INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto del año 2018, se presenta el Informe final resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 78/18 *"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DOP/COP/N° 288/2018, la Oficina de Coordinación – D.O.P., de fecha 08 de Agosto de 2018, informa que por sorteo de la Secretaria General de fecha 08 de agosto de 2017, se designará a los miembros que integran la Comisión Evaluadora correspondiente a la LPN SBE N° 78/18, son los siguientes funcionarios: Lic. Liza Benegas, por la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Mirtha E. Valdez Mancuello, en representación de la Dirección Jurídica y el Dr. Horacio Julián Lezcano Maciel, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT-2944-2018-000012 de fecha 06 de Marzo de 2018, el Centro de Diagnostico e Imágenes a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita el llamado a Licitación para la ***"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA"***.

Que el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorando DOP/DTC/N° 825/2018 de fecha de 24 de marzo de 2018, informó que se ha incluido en el PAC 2018, con el ID N° **347.645**, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA" -**

Por Resolución N° 036-012/18 de fecha 05 de junio de 2018, el Consejo de Administración resolvió: "*1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE 78/18* "**CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA**". *2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional SBE 78/18* " **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA**". *Art. 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-*

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 595/18 de fecha 08 de junio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado LPN SBE N° 78/18, con ID N° 347.645, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 27, 28 y 29 de Julio del 2018 se realizaron las publicaciones del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 78/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA".**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando CA N° 5000001151 de fecha 24 de mayo de 2018, informó que el pedido afecta al **Rubro 270 "Servicios Técnicos Profesionales" del Programa 2 de Servicios Sociales de Calidad,** que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1040 de fecha 10 de mayo de 2018, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 2.020.000.000 (Guaraníes dos mil veinte millones).

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Publica Virtual, SBE ID N° 347.645, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 09:36 hs. Del dia 03/08/18 en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py en conformidad a lo establecido e el Decreto 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 347.645, LPN N° 78/18 "**CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA"**

Mejores Lances de cada Proveedores por ítem

1- CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA	
OFERENTE	MEJOR PRECIO
IREM S.A. 80045576-2	3.435.000
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA - MECOMPA S.A. 80004221-2	3.500.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 70/18 de fecha 07 de agosto de 2018, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionados, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

1. **IRM S.A. RUC: 80045576-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 3.435.000.- (Guaraníes Tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 4.848.000.000- (Guaraníes Cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 243.000.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta y tres millones).** Empresa Aseguradora: PANAL SEGUROS N° de Póliza: 1508000893.- Total de hojas foliadas 421(cuatrocientos veinte y uno).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. HORACIO LEZCANO MACIEL
Jefe de Servicio de Apoyo y Servicios Generales
Reg. Prof. N° 5.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. – MECOMPA S.A. - RUC: 80004221-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 3.500.000.- (Guaraníes Tres millones quinientos mil). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 8.080.000.000- (Guaraníes Ocho mil ochenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 245.000.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta y cinco millones).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.042936/000.- Total de hojas foliadas 133 (ciento treinta y tres) fojas.

6. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la LPN SBE N° 78/2018 **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

1. IRM S.A.

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 4.848.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

2. MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

La presente firma acompaña toda la documentación de índole sustancial a la oferta, exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 8.080.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al Formulario de Oferta ya que refieren como **monto máximo: 8.080.000.000**, en contradicción a lo declarado en dicho formulario en el inc. a), de que han examinado… y aceptan el PBC… y sus adendas. En ese sentido, la **Adenda N° 3** de fecha 24 de julio de 2018 establece en el apartado 6-SECCION V. MODELO DE CONTRATO. PUNTO 6.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEBE DECIR:

MONTO MINIMO: G. 2.424.000.000 IVA incluido.-
MONTO MAXIMO: G. 4.848.000.000 IVA incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. HORACIO LEZCANO
Jefe de Servicio de Anatomía Patológica - H.C.
Reg. Prof. 7000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lita Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Igualmente en la **Adenda N° 4** de fecha 24 de julio de 2018, en donde informan las siguientes modificaciones: 1….,

2.- Se informa a los potenciales oferentes que fueron modificados los datos cargados en el SICP en cuanto a los ítems que componen la planilla y precio de los mismos. Se realiza la presente aclaración **a los efectos de que se considere lo mencionado al momento de realizar las cotizaciones y ofertas correspondientes.**-

Por tanto, al ser el formulario de oferta en cuanto al llenado correctamente, un documento sustancial, se sugiere su descalificación, en base al **Art.60: Análisis, y 61°: Método de Evaluación**, del Decreto reglamentario 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", este último establece a continuación:
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

Todo ello en concordancia con lo establecido en las Adendas 3 y 4 respectivamente en cuanto a los montos máximos y mínimos a ser tenidos en cuenta para la presentación de sus ofertas, por lo expuesto, se recomienda proseguir con el análisis técnico de las ofertas presentadas

Nomina de funcionarios para informe SINARH:

IRM S.A.	CIN°
JAVIER MORENO IRIBAS	570.441
AKIL ESGAIB LEDESMA	261.472
SANTIAGO MORENO IRIBAS	614.895
MECOMPA S.A	**CIN°**
HUGO CODAS THOMPSON BENZA	218.310
OSCAR ANTONIO CODAS THOMPSON BENZA	260.956
ANA MARIA INES PERONI DE CODAS THOMPSON	728.539
FLORENCIA MARIA TERESA LLANO DE CODAS THOMPSON	308.532
JORGE QUIRINO CODAS THOMPSON PERONI	191.352
QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO	862.989
ALCIDES RAMON CHENA PANIAGUA	1.479.784
OSCAR GUILLERMO CODAS THOMPSON PERONI	728.611

En fecha 10 de Agosto de 2018, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios reporte del SINARH de los directivos y apoderados de las firmas que presentaron ofertas para la **Licitación Pública Nacional SBE N° 78/18 *"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA"***, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: En fecha 10 de Agosto de 2018, por medio de un correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 78/18 *"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA"***, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remitió el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes.-

7. **REGISTRO DE INHABILITADOS.**

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

8. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 78/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA"**, elaborado en base a la evaluación de las carpetas de ofertas presentadas por los potenciales oferentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. HORACIO LEZCANO
Jefe de Servicio de Anatomía Patológica - H.C.
Reg. Prof. 7099

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Martha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.408
Dirección Jurídica

	IRM S.A.	MECOMPA S.A.	OBSERVACIONES
Equipo para realización del estudio			
Para el **ITEM 1** el equipo como mínimo deberá contar con una capacidad de resolución de 1,5 TESLA, intensidad de campo magnético Para el **ITEM 2** el equipo como mínimo deberá contar con una capacidad de resolución de 1.5 TESLA o superior, intensidad de campo magnético.	CUMPLE	CUMPLE	
Capacidad Técnica			
Resonador Magnético Nuclear de no más de 10 (diez) años de fabricación. El oferente presentará una carta de compromiso legalizada que posee y cumple con este requisito en cuanto al equipo a ser utilizado. **En su carpeta de oferta incluirá la presentación del catálogo del equipo de resonancia con que cuenta.**	CUMPLE	NO CUMPLE	Mecompa S.A. No incluyo el catálogo del Equipo con que cuenta
Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con Equipo Resonador Magnético Nuclear de no más de 10 (diez) años de fabricación y con Servicio de Mantenimiento Correctivo, lo que garantice el buen funcionamiento de los equipos a ser utilizados para la prestación.	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración Jurada donde deberá garantizar que dispone de un sistema de almacenamiento para los Estudios de Resonancia Magnética, tanto de las imágenes así como los informes médicos en formato DICOM de los pacientes asegurados del IPS cuyos estudios serán realizados durante el presente contrato	CUMPLE	CUMPLE	
Capacidad de personal			
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con los Técnicos y Personal de Salud suficientemente adiestrados para la realización de los Estudios de Resonancia Magnética Nuclear.-	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado por la Sociedad Paraguaya de Radiología de estar Especializado en Diagnóstico por Imágenes.	CUMPLE	NO CUMPLE	Certificados de los profesionales médicos vencidos
En el caso de especialistas Anestesiólogos deberán estar acreditados por la Sociedad correspondiente.	CUMPLE	NO CUMPLE	Certificado del profesionales médico vencido
Lista de Profesionales con registro emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente.	CUMPLE	CUMPLE	
No habrá dependencia laboral entre el profesional médico y el IPS. Por lo mismo el adjudicatario deberá cumplir con las reglamentaciones legales vigente en materia laboral con el profesional quien estará a su cargo y responsabilidad.	CUMPLE	CUMPLE	
Acreditaciones			
Certificado y Registro de Habilitación de Establecimientos de Salud emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P Y B.S que Habilita a la Empresa para operar como Clínica Especializada en Diagnóstico e imágenes.	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE	CUMPLE	
Capacidad de cobertura			
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo forma de lo solicitado. Condiciones de cubrir la demanda diaria insatisfecha de estudios de Resonancia Magnética que es de 40 (cuarenta) exploraciones/día, por lo que el oferente deberá estar capacitado para dar cobertura a un mínimo de 40 exploraciones/día Y en casos excepcionales (Equipamiento de la Institución se encuentre INOPERATIVO o durante los MANTENIMIENTOS) deberá tener capacidad para dar cobertura a un **100** (cien) exploraciones/día.	CUMPLE	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DR. HORACIO LEZCANO Jefe de Servicio de Anatomía Patológica Reg. Prof. 7...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Liza Benegas DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ... E. Valdez M. ... Mat. N° 5 ... Dirección Jurídica

Capacidad de Infraestructura			
Local e instalaciones * Deberá existir un procedimiento que garantice la seguridad del paciente y del personal, articulado, como mínimo en los siguientes aspectos: * Señalización adecuada de las instalaciones de RMN. * Entrenamiento específico del personal de RMN en cuestiones de seguridad en cuanto a la proximidad al magneto. * Entrenamiento suficiente del personal para la atención de equipamiento necesario para reanimación. * Existencia de un protocolo para actuar en accidentes, así como del material mínimo para atender a los posibles lesionados * Equipamiento necesario para la sedación.	CUMPLE	CUMPLE	
Local e instalaciones * No existirán barreras arquitectónicas en acceso a: * Edificio: permitirá el acceso de ambulancias. * Instalaciones y sala de exploración: permitirá acceso y desplazamiento de pacientes en camilla y sillas de ruedas	CUMPLE	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. HORACIO LEZCANO
Jefe de Servicio de Anatomía Patológica - H.C.
Reg. Prof. 7069

9. CUADRO COMPARATIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

MECOMPA S.A.

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	%	Obs.
1	85121808-005	Resonancia Magnética Simple con Equipo 1,5 TESLA	Unidad	Evento	1			1.245.318	1.245.318	1.240.000	0%	No cumple con las EETT
2	85121808-005	Resonancia Magnética Simple conEquipo 1,5 TESLA	Unidad	Evento	1			954.072	954.072	950.000	0%	No cumple con las EETT
3	85121808-005	Contraste	Unidad	Evento	1			195.836	195.836	195.000	0%	No cumple con las EETT
4	85121808-005	Sedación	Unidad	Evento	1			1.104.774	1.104.774	1.100.000	0%	No cumple con las EETT
Monto Total Unitarios: ***Tres Millones Quinientos mil***									**3.500.000**			

IRM S.A.

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Referencial	%	Obs.
1	85121808-005	Resonancia Magnética Simple con Equipo 1,5 TESLA	Unidad	Evento	1	2.424.000.000	4.848.000.000	1.240.000	1.240.000	1.240.000	0%	Cumple con las EETT
2	85121808-005	Resonancia Magnética Simple conEquipo 1,5 TESLA	Unidad	Evento	1			900.000	900.000	950.000	-5%	Cumple con las EETT
3	85121808-005	Contraste	Unidad	Evento	1			195.000	195.000	195.000	0%	Cumple con las EETT
4	85121808-005	Sedación	Unidad	Evento	1			1.100.000	1.100.000	1.100.000	0%	Cumple con las EETT
Monto Total Unitarios: ***Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil***									**3.435.000**			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lizz Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. HORACIO LEZCANO
Jefe de Servicio de Anatomía Patológica - H.C.
Reg. Prof. 7089

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Martha E. Valdez M.
Abogada - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

	MECOMPA S.A.		IRM S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		X	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X	

	MECOMPA S.A.		IRM S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
D) Documentos legales Oferentes individuales Personas Jurídicas				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X		X	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
d. Patente Municipal vigente	X		X	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	X		X	
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. HORACIO LEZCANO
Jefe de Servicio de Anatomia Patologica - H.C.
Reg. Prof. 7099

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado - Mat. N° 5.xxx
Dirección Jurídica

	MECOMPA S.A.		IRM S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de de servicios de estudios de Resonancia Magnética a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	X		X	
2 Declaración Jurada de que cuenta con los Técnicos y Personal de Salud suficientemente adiestrados para la realización de los estudios.	X		X	
3. Certificado por la Sociedad Paraguaya de Radiología de estar especializado en Diagnostico de Imágenes.		x	X	
4. En el caso de especialistas Anestesiólogos deberán estar acreditados por la Sociedad correspondiente.		x	X	
5. Lista de Profesionales con registro emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Vigente.				
6. Certificado y Registro de Habilitación de Establecimientos de Salud vigente emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P.Y.B.S. que habilita a la Empresa para operar como Clínica Especializada en Diagnostico e Imágenes.	X		X	
8. Declaración Jurada de la empresa oferente que garantice que los Equipos Resonadores Magnético Nuclear destinados a la ejecución del contrato, no superan los 10 (diez) años de fabricación, antigüedad que será corroborada por el Administrador del Contrato durante dicha ejecución.		X	X	
9. Declaración Jurada que cuenta con Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, que garantice el buen funcionamiento de los equipos a ser utilizados para la prestación del Servicio.	X		X	
10. Declaración Jurada donde deberá garantizar que dispone de un sistema de almacenamiento para los Estudios de Resonancia Magnética, tanto de las imágenes así como los informes médicos en formato DICOM de los pacientes asegurados del IPS cuyos estudios serán realizados durante el presente contrato	X		X	
11. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones, las Aclaraciones y Adendas	X		X	
12 Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	X		X	
13. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	X		X	
14. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	X		X	
15. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	X		X	
16. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	X		X	
17. Balances de los años 2015, 2016 y 2017..	X		X	
18. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de de servicios de estudios médicos tercerizados donde conste el **desempeño satisfactorio** en la prestación de de servicios de estudios médicos tercerizados,	X			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. HORACIO LEZCANO
Jefe de Servicio de Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha L.
Abogada

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Berezos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).				
19. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	X		X	
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto				

11. CAPACIDAD FINANCIERA:

IRM S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.855.066.802	6,64	3.487.069.874	1,57	8.279.663.618	1,30	3,17	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.032.856.805		2.216.985.644		6.392.373.262			
Endeudamiento	Pasivo total	3.769.287.262	0,33	3.302.015.522	0,25	12.169.450.057	0,5	0,35	CUMPLE
	Activo total	11.501.142.560		13.277.785.871		24.951.662.301			
Rentabilidad	Utilidad Neta	867.398.195	2,2	2.061.695.960	5,2	2.061.695.960	5,1542399	4,16	CUMPLE
	Capital	400.000.000		400.000.000		400.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					8.279.663.618	1.887.290.356	727.200.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.392.373.262			
4.848.000.000									

MECOMPA S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	31.035.301.561	8,50	36.372.604.977	7,5	47.392.724.043	20,8	12,3	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.653.105.681		4.843.112.535		2.280.298.298			
Endeudamiento	Pasivo total	3.653.105.681	0,06	4.843.112.535	0,07	5.280.298.298	0	0,1	CUMPLE
	Activo total	58.410.157.158		74.345.781.569		85.684.447.417			
Rentabilidad	Utilidad Neta	11.288.461.443	3,70	13.275.090.084	4,35	12.189.180.307	4,00	4,0	CUMPLE
	Capital	3.050.000.000		3.050.000.000		3.050.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					47.392.724.043	45.112.425.745	1.212.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.280.298.298			
									8.080.000.000

11. CUADRO DE FACTURACIONES

IRM S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013 - 2017		
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
2016	CONTRATO Nº 324/16 (IPS)	2.650.000.000
2016	CONTRATO Nº 324/16 (IPS) ampliación	755.580.000
2014	CONTRATO Nº 345/14 (IPS)	2.214.140.000
2013	CONTRATO 085/13 (IPS)	396.000.000
2013	CONTRATO 085/13 (IPS) ampliación	392.040.000
TOTAL:		**6.407.760.000**

MONTO DE LA OFERTA	4.848.000.000
50%	**2.424.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. HORACIO LEZCANO
Jefe de Servicio de Anatomía Patologica - H.C
Reg. Prof. 7099

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Martha E. Valdez M.
Abogada
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MECOMPA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013 - 2017		
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
2017	CONTRATO N° 296/17 (IPS)	2.717.000.000
2016	CONTRATO N° 20/16 (IPS)	2.540.500.000
2014	CONTRATO N° 346/14 (IPS)	1.475.668.740
2013	CONTRATO 293/13 (IPS)	3.293.425.000
TOTAL:		**10.026.593.740**

MONTO DE LA OFERTA	8.080.000.000
50%	**4.040.000.000**

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

Art. 1° DESCALIFICAR la oferta presentada por la firma **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.)**, virtud al Art 30 de la Ley 2051/03 Inc b) por no cumplir con las especificaciones técnicas expuestas en el PBC.

Art 2° ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 78/18 "*CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA*"** a la firma, **IRM S.A.** . por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes cuadros:

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	85121808-005	Resonancia Magnética Simple con Equipo 1,5 TESLA	Unidad	Evento	1	2.424.000.000	4.848.000.000	1.240.000	1.240.000
2	85121808-005	Resonancia Magnética Simple conEquipo 1,5 TESLA	Unidad	Evento	1			900.000	900.000
3	85121808-005	Contraste	Unidad	Evento	1			195.000	195.000
4	85121808-005	Sedación	Unidad	Evento	1			1.100.000	1.100.000
Monto Total Unitarios: ***Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil***									**3.435.000**

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GS. 4.848.000.000 (GUARANIES CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES IVA INCLUIDO).-

MONTO MINIMO ADJUDICADO: GS. 2.424.000.000 (GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES, IVA INCLUIDO).-

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. HORACIO LUZCANO
Jefe de Servicio de Anatomía Patologica - H.C.
Reg. Prof. 7089

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Liza Benegas G.
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. HORACIO LEZCANO
Jefe de Servicio de Anatomía Patologica - H.C.
Reg. Prof. 7099

Dr. Horacio Lezcano
Dirección de Apoyo y Servicio.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Mirta E. Valdez M.
Matrícula N° 5 406
Abogado
Dirección Jurídica

Abg. Mirta E. Valdez M.
Dirección Jurídica